

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PROCESO EXTERNO N° 033-2026

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL A PLAZO DETERMINADO BAJO LA MODALIDAD SUPLENCIA DE UN (01) ASESOR LEGAL

I. GENERALIDADES

1.1. Objetivo

Contratar un **(01) Asesor Legal**, bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728 (plazo determinado – suplencia) para Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. (en adelante SEAL), de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	Órgano	Unidad Orgánica	Denominación del Puesto	Dependencia encargada de realizar el Proceso
01	Gerencia de Asesoría Legal	Gerencia de Asesoría Legal	Asesor Legal PUESTO DE CONFIANZA	Comité de Selección de Personal

II. NORMATIVA

- 2.1. Decreto Supremo N° 003-97-TR, TUO del Decreto Legislativo N° 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral y modificatorias.
- 2.2. Decreto Supremo N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento al Empleo y sus modificatorias.
- 2.3. Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar, modificada por Decreto Legislativo N° 1146, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG.
- 2.4. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- 2.5. Directiva Corporativa de Gestión Empresarial de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2026/007-FONAFE.
- 2.6. Reglamento Interno de Trabajo (RIT) de SEAL.
- 2.7. Código de Ética y Conducta de SEAL.
- 2.8. Cuadro de Asignación de Personal de SEAL.
- 2.9. Manual de Organización y Funciones (MOF) del SEAL.
- 2.10. Procedimiento “Atracción y Selección”.

III. PERFIL DEL PUESTO: ASESOR LEGAL

REQUERIMIENTO DEL PUESTO	
D. <u>FORMACION ACADEMICA</u>	
EDUCACION	Abogado titulado y colegiado. Deseable con Maestría en Derecho y con especialización en Derecho Corporativo (duración mínima de 06 meses)
CAPACITACION	En Derecho Constitucional, Derecho Administrativo y Derecho Regulatorio y de la energía, específicamente en la Normatividad del Sub Sector Eléctrico
EXPERIENCIA	Mínima 03 años en puestos de similar responsabilidad en empresas públicas o privadas. Tratándose de procesos de promoción interna, la experiencia mínima se acredita con el desempeño de labores en el área o Gerencia dentro de la cual se encuentre ubicado funcionalmente el puesto a cubrir con un incremento del 50% de los años solicitados.
E. <u>PERSONALIDAD</u>	
APTITUDES	Capacidad de análisis y síntesis, capacidad de negociación, trabajo bajo presión, criterio, organización, identificación y solución de problemas.
ACTITUDES	Responsabilidad, lealtad, creatividad , Orientación a resultados
ASPECTO EMOCIONAL	Madurez y aplomo en sus actos, buen trato.
F. <u>AMBITO LABORAL</u>	
CONDICIONES DE TRABAJO	Trabajo en oficina y con disposición a trasladarse a las Zonales.
RESPONSABILIDADES	Manejo y emisión de información confidencial
USO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	Uso de computadora y manejo de herramientas informáticas a nivel usuario (Word, Excel, Power Point, correo electrónico), impresora y otros.
COMPROMISO	Privilegiar la calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, dentro del desarrollo de las funciones asignadas.

IV. FUNCIONES DEL PUESTO

DESCRIPCION DEL PUESTO	
A. IDENTIFICACION DEL PUESTO	
NOMBRE DEL PUESTO	
ASESOR LEGAL	
GRUPO OCUPACIONAL	REPORTA A
PROFESIONAL	GERENTE DE ASESORÍA LEGAL

B. FUNCIONES GENERALES

1. Apoyar en las labores de la Gerencia de Asesoría Legal, referente al soporte legal a las distintas áreas de la empresa.

C. FUNCIONES ESPECÍFICAS

1. Participar como apoderado de SEAL en las diferentes controversias judiciales arbitrales y administrativas, contando para ello con facultades de representación de carácter especial otorgadas por la empresa a través de la Gerencia General
2. Representar a la empresa frente a terceros, autoridades públicas y privadas en aquellos asuntos que sean necesarios.
3. Supervisar y coordinar asuntos de alta contingencia que son encomendados a estudios legales externos
4. Patrocinio de SEAL como abogado en las diferentes controversias judiciales, arbitrales y administrativas en las que SEAL interviene.
5. Apoyo en materia legal (consultas, redacción de documentos, etc.) a solicitud de distintas áreas de la empresa.
6. Revisar las notificaciones judiciales en procesos en los que SEAL es parte.
7. Atender los procesos judiciales patrocinados directamente por la Gerencia de Asesoría Legal.
8. Atender diligencias judiciales, fiscales o policiales según citación.
9. Atender los procedimientos administrativos asignados en los que SEAL intervenga.
10. Elaborar descargos, recursos impugnatorios en procedimientos sancionadores iniciados por el OSINERGMIN y otros organismos regulatorios.
11. Realizar toda función o encargo que le asigne el Gerente de Área y/o Jefe Inmediato Superior, inherentes a su puesto, así como cumplir las Normas, Directivas, Resoluciones, Procedimientos y Reglamentos Internos y Externos de Trabajo, de Control Interno, Código de Buen Gobierno Corporativo, Sistema de Gestión de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo (LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SU REGLAMENTO, RISST y CÓDIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD), Medio Ambiente y Responsabilidad Social en forma cotidiana y bajo responsabilidad.

V. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

CUADRO N° 01 ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

N°	ETAPAS	TIPO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO	PESO %	DESCRIPCIÓN
1	Publicación de la convocatoria	Obligatorio	--	--	--	La publicación de la convocatoria se dará por la página web de SEAL y/o redes sociales.
2	Postulación al correo indicado	Obligatorio	--	--	--	Los/as interesados/as en participar del presente proceso de selección deberán: a) Registrar su postulación con la presentación del expediente de postulación en formato digital al correo electrónico: seleccion@seal.com.pe b) Colocar en el asunto: PROCESO EXTERNO 033-2026 – SUPLENCIA – ASESOR LEGAL c) Presentar la Declaración Jurada para participar en Proceso de Selección de Personal (Anexo 1) y Declaración Jurada de relación de parentesco (Anexo 2). d) Presentar el expediente de postulación según el orden establecido en el Anexo 3. La información mencionada anteriormente deberá de ser entregada en los plazos establecidos en el cronograma de postulación.
3	Evaluación de cumplimiento de formalidades y requisitos mínimos	Eliminatorio	--	--	--	Verificación de forma preliminar de la información declarada en el Formato Único de Postulación, considerando los requisitos establecidos en el perfil de puesto requerido, validando entre otros aspectos, la formación académica requerida en el perfil del puesto. El postulante que no cumpla preliminarmente con los requisitos solicitados será considerado "NO APTO" en el proceso de selección. Asimismo, se verificará que el/la postulante no mantenga procesos judiciales vigentes en contra de SEAL, lo cual constituye un requisito de admisibilidad del proceso. El incumplimiento de esta condición determinará su descalificación, siendo considerado como "NO APTO".
4	Evaluación curricular	Eliminatorio	15.00	20.00	60%	Calificación de la documentación según el perfil del puesto.
5	Entrevista Personal	Eliminatorio	13.00	20.00	40%	El objetivo de la entrevista es identificar a la persona idónea para el puesto en convocatoria, considerando su excelencia en el servicio, compromiso, integridad y respeto.
			14.00	20.00	100%	

Notas importantes:

- Según la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que, para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original.
- La empresa se reserva el derecho de realizar el control posterior al postulante ganador.
- La evaluación curricular se realiza sobre los documentos enviados al correo indicado en la fecha de la presentación del expediente de postulación, que acrediten que la/el postulante cumple con los requisitos mínimos del perfil del puesto.

VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPA	INICIO	FIN
Publicación de la convocatoria en la página web de SEAL y/o redes sociales	27/08/2026	
Postulación al correo seleccion@seal.com.pe	28/08/2026	06/09/2026
Evaluación curricular	07/09/2026	08/09/2026
Publicación de resultados de evaluación curricular	09/09/2026	10/09/2026
Entrevista personal	11/09/2026	15/09/2026
Publicación del resultado final	16/09/2026	17/09/2026
Recepción de documentos y firma de contrato	A partir del 17/09/2026	

VII. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de suscripción del contrato	Calle Sucre Nro. 402 – Arequipa
Duración del contrato	A Plazo Determinado (Suplencia)
Grupo Ocupacional	Profesional
Categoría Ocupacional	P-1
Remuneración mensual	S/ 5,336.10

VIII. PRECISIONES DE LA EVALUACIÓN

- 8.1. Evaluación curricular:** Esta etapa es evaluada por el Comité de Selección de Personal y verificará que el postulante cumpla con el perfil del puesto, de no cumplir con el perfil el postulante será descalificado y no podrá participar de la siguiente etapa del proceso.

EVALUACIÓN CURRICULAR	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
▪ Formación Profesional	20%	5	7
▪ Experiencia Laboral	25%	5	7
▪ Capacitaciones	15%	5	6
	60%	15	20

8.2. Entrevista Personal: Esta etapa es evaluada por el Comité de Selección de Personal, tiene un peso del 40% y se valoran los siguientes criterios:

- Impresión personal
- Personalidad y aptitudes
- Adecuación al puesto

8.3. Bonificaciones: De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas.

a) **Bonificación por Licenciados de las Fuerzas Armadas (Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar)**

En conformidad a la ley vigente, las/los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido con el servicio militar y adjunten una copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente en su Currículum Vitae, recibirán una bonificación del 10% sobre el puntaje de la entrevista, a partir de 1 de enero de 2009, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 29248.

b) **Bonificación por Discapacidad (Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad)**

En conformidad a la Ley General de la Persona con Discapacidad, las/los postulantes deben remitir copia simple legible del Certificado de Discapacidad emitido por el CONADIS para recibir una bonificación del 15% sobre el Puntaje Final.

IX. CUADRO DE RESULTADOS

9.1. El Comité de Selección de Personal elaborará el cuadro de resultados considerando únicamente a los postulantes que hayan aprobado las etapas de evaluación curricular y entrevista personal.

9.2. El cuadro de resultados se elaborará sobre la base de los puntajes obtenidos en las distintas etapas del proceso de selección, incluyendo, de corresponder, las bonificaciones por licenciamiento de las Fuerzas Armadas y/o discapacidad.

9.3. Accederán a la etapa de entrevista personal únicamente los postulantes que hayan aprobado la evaluación curricular y obtenido un puntaje mínimo de quince (15.00) puntos.

9.4. Será declarado "Ganador" el postulante que obtenga el mayor puntaje en el cuadro de resultados.

X. DECLARACIÓN DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

10.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso deberá ser declarado desierto por los siguientes supuestos:



- Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección o cuando no se cuente con el mínimo de dos (02) postulantes que hayan cumplido con los requisitos del perfil del puesto establecidos en las bases del proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiéndose cumplido con los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

10.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso deberá ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Empresa:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Empresa con la posterioridad del inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestarias.
- Otras debidamente justificadas.

Arequipa, 26 de agosto de 2026
Comité de Selección de Personal

Documento firmado digitalmente

Abg. Gladys Silva Manrique
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (e)

Documento firmado digitalmente

Abg. Freddy Bejarano Flores
Gerente de Asesoría Legal (e)



ANEXO 1: DECLARACION JURADA PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Señores:

Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A.

CONVOCATORIA DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL EXTERNO N° 033-2026

Presente. -

De mi consideración:

El/la que suscribe,
identificado/a con DNI N°, domiciliado/a en,
me presento como participante para el
puesto de de la empresa
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A., por lo que declaro bajo juramento lo siguiente:

1. No tengo impedimento alguno para participar en proceso de selección de personal convocado por la Empresa Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL.
2. No mantengo procesos judiciales vigentes en contra de la Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. – SEAL.
3. Conozco y acepto las condiciones y procedimientos del presente proceso de selección, los cuales contemplan:
 - a) Perfil y condiciones laborales del puesto.
 - b) Ubicación del centro del trabajo.
 - c) Remuneración ofrecida por la Empresa para el cargo al que postulo.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso de selección.
5. Manifiesto mi voluntad de participar hasta el final del proceso de selección.
6. Acepto, en caso de ser convocado por la Empresa solicitante, brindar una entrevista personal en el lugar que ésta determine, asumiendo los costos que ésta pueda implicar.
7. No tengo antecedentes policiales ni penales.
8. No tengo ninguna investigación o condena por corrupción, terrorismo, apología de terrorismo, incumplimiento de obligaciones legales en otras entidades y otros delitos.
9. No tengo sanción de suspensión o destitución impuesta como medida disciplinaria en el Sector Público.
10. No me encuentro registrado como deudor en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM.
11. No me encuentro registrado como deudor en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles.
12. No me encuentro registrado en el reporte nacional de Abogados Sancionados por Mala Práctica Profesional, en caso aplique.

Asimismo, autorizó a la empresa a verificar la veracidad de la información declarada en el presente documento.

..... de de 2026

.....
Firma:
Nombre:



ANEXO 2: DECLARACIÓN JURADA DE RELACIÓN DE PARENTESCO

No tener conocimiento que en SEAL, se encuentran laborando mis parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razones de matrimonio, unión de hecho o convivencia que gocen de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el ingreso a laborar a la entidad.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771, modificado por Ley N° 30294 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM y sus modificatorias Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y Decreto Supremo N° 034-2005-PCM. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

....., de de 2026

.....
Firma:

Nombre:

DNI:

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en SEAL presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos y nombres	Área

....., de de 2026

.....
Firma:

Nombre:

DNI:

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres / hijos	-----
2do	Abuelos / nietos	Hermanos
3ro	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
Grado	Parentesco por afinidad	
	1er	Suegros, yerno, nuera
2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados



ANEXO 3: DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

El expediente deberá enviarse en **un solo archivo PDF de máximo 20 MB**. Si supera dicho límite, deberá ser alojado en Google Drive u otra plataforma de almacenamiento en la nube, remitiendo en el correo el enlace de acceso y verificando que este permita su visualización y/o descarga. Los archivos o enlaces que no puedan ser abiertos no serán considerados.

El archivo deberá contener la documentación en el siguiente orden:

1. Currículum vitae con cargos, funciones, fecha de ingreso y salida de cada puesto, acreditando los años de experiencia solicitado en el presente proceso de suplencia
2. Copia de DNI por ambas caras
3. Copia del título profesional
4. Copia de certificado de habilitación profesional
5. Copia de especialización y/o cursos de capacitación
6. Copia de certificados laborales que acrediten los años de experiencia solicitados
7. Certificado único laboral (CUL: <https://www.gob.pe/9377-obtener-tu-certiadulto>)
8. [Formato único de postulación SEAL](#) (hacer clic para descargar)
9. [Anexo 1: Declaración Jurada para participar en Proceso](#) (hacer clic para descargar)
10. [Anexo 2: Declaración Jurada de Relación de Parentesco](#) (hacer clic para descargar)

Enviar el expediente de postulación al correo seleccion@seal.com.pe, indicando en el asunto **PROCESO EXTERNO 033-2026 - SUPLENCIA – ASESOR LEGAL**, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso de selección.